

EJECUTIVO SINGULAR
Hermáquinas Ltda. Contra SP Ingenierías S.A. S.
RADICADO 2019-00024

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Puente Nacional, tres (3) de agosto de dos mil veinte (2020).

Previo a dar traslado de la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte ejecutante, doctor **EDWIN GIOVANNI DURAN BOHORQUEZ**, se ordena que la ajuste en cuanto al valor del capital correspondiente a la factura No. 1322 con vencimiento del 3 de mayo de 2018, ya que se indicó la suma de \$11.651.129 y según el mandamiento de pago de fecha 26 de abril de 2019, el correcto es \$11.615.129.oo.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE